

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

CIRCULAR # 1382
16 enero, 2008

**Solicitud de Información en Declaraciones Aduaneras e Informes de Ventas de
Café para Consumo Nacional**

Señores
Exportadores, Tostadores y Compradores Comerciantes de Café.

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica.

Con la finalidad de establecer en la Norma Técnica para Café Oro las características de densidad y granulometría correspondientes a las preparaciones tal y como se manejan en el mercado nacional e internacional, nos permitimos solicitarles que, a partir del lunes 21 de enero, en el caso de café de exportación, en la casilla 31 (Permisos y Observaciones) de la Declaración Aduanera de Exportación, incluir la preparación del café conforme las características de preparación incluidas en la Tabla de Descripción de Café Oro que se adjunta.

De igual forma, en el caso del café de consumo nacional, se les solicita a los señores tostadores y compradores comerciantes incluir, a partir del lunes 21 de enero y dentro del formulario de Inscripción de Ventas de Café para Consumo Nacional, una sección de "observaciones" donde se indique la preparación del café oro conforme las características de preparación incluidas en la misma Tabla.

No obsta manifestar la importancia de esta solicitud.

Sin otro particular, les saluda cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

Ing. Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo

REQUISITO	PREPARACIÓN SPECIALTY	PREPARACIÓN EUROPEA	PREPARACIÓN AMERICANO I	PREPARACIÓN AMERICANO II	PREPARACIÓN AMERICANO III	Stock lot	NATURALES
BENEFICIADO	VÍA HUMEDA				VÍA HUMEDA		VÍA SECA
HUMEDAD	10 A 12 %	NIVEL DE HUMEDAD MENOR AL 12.5% Y MAYOR			AL 10%	MENOR AL 12.5% Y MAYOR AL 8 %	
CONDICIONES DE TAZA	Sin presencia de: Fermento, agrio, rancio, mohoso, terroso, frutoso, vinoso, fruta agria, agrio, madera, gusto a hierva, sabor a viejo.		Sin presencia de: Sabor a viejo	No se garantiza la taza.			
DEFECTOS EN 300 GRAMOS Según Tabla Green Coffee New York	MÁXIMO 5 TGC. N.Y.	MÁXIMO 8 TGC. N.Y.	MÍNIMO 9 Y MÁXIMO 23 TGC. N.Y.	MÍNIMO 24 Y MÁXIMO 35 TGC. N.Y.	MÍNIMO 36 Y MÁXIMO 50 TGC. N.Y.	Contra muestra	Contra muestra
GRANULOMETRÍA			No se especifica (ningún límite)	No se especifica (ningún límite)	No se especifica (ningún límite)	No se especifica (ningún límite)	No se especifica (ningún límite)
DENSIDAD						No se especifica (ningún límite)	No se especifica (ningún límite)